

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

EL PEGO

Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2025

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Pego para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Euros
1	Gastos en personal	48.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	139.450,00
3	Gastos financieros	3.200,00
4	Transferencias corrientes	1.200,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	45.050,00
7	Transferencias de capital	600,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	237.500,00

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Euros
1	Impuestos directos	97.600,00
2	Impuestos indirectos	1.500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	37.200,00
4	Transferencias corrientes	78.000,00
5	Ingresos patrimoniales	5.200,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	18.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	237.500,00

R-202403457



PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL PEGO

A) *Funcionario de carrera y número de plazas.*

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones:

- Una plaza de funcionario con habilitación nacional. Subescala: Secretaría-Intervención. Nivel 26.

B) *Personal laboral fijo y número de plazas.*

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones:

- Una plaza de Administrativo.
- Dos plazas de Operarios de Servicios Múltiples.

C) *Personal laboral eventual y número plazas.*

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones: *[sic]*

Resumen.

- Total de funcionarios de carrera. Número de plazas: una.
- Total de personal laboral. Número de plazas: tres.
- Total de personal laboral eventual. Número de plazas. *[sic]*

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Pego, 27 de noviembre de 2024.-El Alcalde.

